

8M 2026: AVANCES Y URGENCIAS QUE NO TERMINAN



Por Antonia Orellana Guarello

Ministra de la Mujer y la Equidad de Género.

El último 8M de nuestro gobierno obliga a revisar el camino desde marzo de 2022, teniendo como foco que la diversidad de necesidades del grupo demográfico más grande, las mujeres, estuviera al centro del debate político. Aquí algunos resultados.

La Ley Papito Corazón, además de cambiar el paradigma del abandono parental y transformarlo en algo intolerable, ha permitido órdenes de pago de más de tres billones de pesos y la recaudación de más de 63 teletones para más de 340 mil familias.

La Ley Integral, luego de siete años de tramitación, cambiará la estrategia del Estado en el abordaje de la violencia de género. El fortalecimiento del SernamEG nos permitió atender a cerca de un millón de mujeres en los últimos tres años y pasar de tres a 27 Centros de Atención Especializada en Violencias de Género. El nuevo reglamento para la objeción de conciencia ordena el panorama para que ninguna niña o mujer quede fuera de las tres causales.

Gracias a la incorporación del enfoque de gé-

nero logramos que la reforma de pensiones reconociera las lagunas por maternidad y crianza, además de beneficiar a más de un millón 300 mil mujeres con el incremento de la PGU. Las conductoras del transporte público aumentaron en un 150%, se duplicó la participación femenina en el rubro de la construcción y Chile se posicionó como líder mundial en participación de mujeres en la minería, superando a Canadá y Estados Unidos.

Estos resultados no son casualidad, menos una agenda ideológica como algunos quisieron llamarla: son gestión pública con conciencia de género y trabajo con el sector privado, organizaciones y sociedad civil, logradas, además, con minoría legislativa.

Entregaremos un Ministerio de la Mujer fortalecido, con más herramientas para responder a las urgencias de las mujeres. Desde este 11 de marzo nos tocará observar cómo el “gobierno de emergencia” convive y enfrenta estas urgencias que no desaparecen con el cambio de administración, además de lograr implementar leyes complejas e intersectoriales: la Integral y la de Apoyos y Cuidados.